



PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PERÍODO: ABRIL, MAYO Y JUNIO 2025



MESA PERMANENTE DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS	
Creación:	Documentos Constitutivo de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos Sobre Derechos de Pueblos Indígenas
Descripción:	<p>La Mesa es una iniciativa de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, basada en su atribución de: “Crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos, gubernamentales, tanto nacionales como internacionales y con los diversos sectores de la vida nacional”; contenida en el artículo 12, ordinal 8 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Es un espacio democrático y participativo orientado a coordinar esfuerzos con los pueblos indígenas, para incidir en la solución de los problemas o situaciones coyunturales que les afectan, así como una oportunidad para el monitoreo, análisis y discusión de las políticas públicas a su favor, y para la formulación de pronunciamientos sobre hechos concretos de violación a derechos humanos.</p> <p>Objetivo:</p> <p>Desarrollar un espacio de participación ciudadana con el propósito de monitorear e incidir en las políticas públicas orientadas a la protección de la población indígena de El Salvador.</p>
Dependencia que la tiene a cargo:	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales
Objetivos:	Desarrollar un espacio de participación ciudadana con el propósito de monitorear e incidir en las políticas públicas orientadas a la protección de la población indígena de El Salvador.
Requisitos de Acceso/ Participación:	Pertener a los. Pueblos Indígenas de El Salvador o estructuras organizativas indígenas.
Fecha de Inicio:	Fue constituida el 8/8/2005 y está vigente a la fecha
Integrantes:	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS, Fundación Feliciano Ama, Alcaldía del Común de Izalco, Movimiento Unificado Indígena de Nahuizalco, MUINA, Organización Madre Tierra y Colectivo Kalmekat.

Resultados Principales:	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de Audiencia Inicial en el Juzgado Segundo de Paz de Santa Tecla. 8/04/2025.2. Participación en el Encuentro Nacional de Jóvenes Indígenas 2025, celebrado el 12 y 13 de abril de 2025, impulsado por el CCCNIS.3. Validación del documento final con la comisión de Nahuat hablantes que participaron en la traducción de la Declaración Universal de Derechos Humanos al Nahuat. 24/04/2025.4. Participación en Jornada Médica Agroecológica en el Distrito de San Francisco Meléndez, Ahuachapán. 20/05/2025.5. Participación en el Diálogo Intergeneracional e Intercultural "Pueblos Indígenas conocimientos, saberes y Madre Tierra". 12 y 13 de Junio de 2025.6. Planificación y organización de actividad "Presentación de la Traducción de la Declaración Universal de Derechos Humanos al Nahuat. Junio 2025.
-------------------------	--